

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESUMEN de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria.

Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Recursos y Servicios.- Administración Central de Recursos Materiales.

Resumen de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, 1o. penúltimo párrafo, 9o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 3o. de su Reglamento, así como el "Acuerdo por el que se delegan en el Jefe del Servicio de Administración Tributaria las facultades que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015, se hace de conocimiento la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria versión 1.3 (POBALINES), mismas que fueron dictaminadas en la décima primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del SAT, celebrada el 30 de noviembre de 2016.

Las presentes POBALINES son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del SAT, que intervengan directa o indirectamente en los procedimientos de contratación que regula esta materia, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables, con el propósito es facilitar la intervención de las áreas contratantes, técnicas y requirentes, en los procedimientos de contratación vinculados con la adquisición y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios que se requieran y estarán disponibles en el sitio www.sat.gob.mx.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.- El Administrador Central de Recursos Materiales, **Miguel Ángel de León Bustamante**.- Rúbrica.

(R.- 445283)

RESUMEN de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Recursos y Servicios.- Administración Central de Recursos Materiales.

Resumen de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, 1o. penúltimo párrafo, 10o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 9o. de su Reglamento, así como el "Acuerdo por el que se delegan en el Jefe del Servicio de Administración Tributaria las facultades que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015, se hace de conocimiento la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas versión 1.1 (POBALINES), mismas que fueron dictaminadas en la décima primera sesión ordinaria del Comité de Obras Públicas del SAT, celebrada el 30 de noviembre de 2016.

Las presentes POBALINES son de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del SAT, que intervengan directa o indirectamente en los procedimientos de contratación que regula esta materia, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables, con el propósito es facilitar la intervención de las áreas contratantes, técnicas y requirentes, en los procedimientos de contratación vinculados con las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se requieran y estarán disponibles en el sitio www.sat.gob.mx.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2017.- El Administrador Central de Recursos Materiales, **Miguel Ángel de León Bustamante**.- Rúbrica.

(R.- 445278)